

ACTA N° 54-2021

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar
Señora Xiomara Mayorga Mena
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado
Señora Josefa Rodríguez Jiménez
Señor Erick Arroyo Villegas
Señora Delbeth Jiménez Guerrero
Señor José Miguel Fajardo Sequeira
Señora Andry Briceño Ramos
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez
Señora Ilse Matarrita Buzano
Señora Rebeca Chaves Duarte
Señor Giovanni Jiménez Gómez

Presidenta Municipal
Vicepresidenta
Regidor propietario
Regidora propietaria
Regidor suplente en ejercicio
Regidora suplente
Síndico propietario
Síndica propietaria
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndica suplente en ejercicio
Secretaria Municipal
Alcalde Municipal

AUSENTES:

Señor Greyman Jesús Vega Cruz
Señora Vivian Mora Brenes
Señora Nuria Reyes Quirós
Señora Yaritza Rodríguez Campos
Señor Jeison Carrillo Villagra
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado
Señor Johan Talí Salinas Rosales
Señora Viviana Arguedas Salgado
Señora Jackeline García Alvarado
Señora Anabell Aguilar Barboza

Regidor propietario
Regidora suplente
Regidora suplente
Regidora suplente
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico suplente
Síndica suplente
Síndica suplente
Síndica suplente

Oración a cargo de Carlos Antonio Cortes Cordero.

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta ordinaria N°50 y 51-2021

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio ara síndicos

Artículo VIII.

- Control de acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

ARTICULO I

Orden del día

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, comenta, buenas tardes compañeros vamos a dar inicio a la sesión Ordinaria N° 54, del 11 de mayo del 2021, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, el orden del día quedaría la siguiente forma; artículo I. aprobación del orden del día, artículo II. audiencia y juramentaciones, artículo III. lectura y aprobación de las actas Ordinarias N° 50 y 51-2021, artículo IV. lectura y correspondencia y acuerdos, artículo V. informes de comisiones y del señor Alcalde, artículo VI. asuntos varios, artículo VII. espacio los síndicos, artículo VIII. control de acuerdos y artículos IX. mociones de los regidores, someto a votación el orden del día, aprobado por; Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo.

ARTICULO II

Audiencias y juramentaciones

No hubo

ARTICULO III

Lectura y aprobación actas ordinarias N° 50 y 51-2021

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, procedemos a la lectura y aprobación de las actas ordinarias N° 50 y 51-2021 ¿a todos les llegaron a los correos?, ¡Okay!.

Acta ordinaria N°50-2021

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, vamos con la aprobación del acta ordinaria N° 50, ¿alguien tiene alguna observación que hacer?, ¿ninguna?, Okay, someto a votación la aprobación del acta N° 50-2021, aprobada por; Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo.

Acta ordinaria N°51-2021

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, vamos con la aprobación del acta ordinaria N° 51 ¿alguien tiene alguna observación que hacer?, ¿ninguna?, Okay, someto a votación la aprobación del acta N° 51-2021, aprobada por; Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo.

ARTICULO V

Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Copia de documento de fecha 04 de mayo de 2021, enviado por los vecinos abajo firmantes de Pavones, San Pablo, Kevin José Morales García y dirigido a Giovanni Jiménez Gómez, alcalde Municipal, mediante el cual solicita lo siguiente; durante años los caminos de la Urbanización de Pavones Ubicados en la ruta 67 y68 Pavones San Pablo de Nandayure, han estado en pésimas condiciones, llevando esto a problemas de salud como lo son problemas respiratorios a causa de tanto polvo y en el invierno sufrimos de aguas desbordadas al punto de no poder salir y quedamos incomunicados... Se acuerda: tomar nota.
- 2- Copia oficio AM AA 0457-2021 de fecha 05 de mayo de 2021, enviado por el señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal y dirigido al señor Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, mediante el Asunto: Decisión sobre la notificación de un nuevo avalúo de ZMT, lote N|. 167 de Playa Coyote... Se acuerda: tomar nota.
- 3- Copia oficio OF 080 2021 EZMT-AM de fecha 04 de mayo de 2021, enviado por Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado de ZMTS, dirigido a Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal mediante el cual, en atención a su oficio AM AA 050-2017, procedo a indicarle las solicitudes de concesión

presentadas en la semana del 26 al 30 de abril del año en curso las cuales se detallan a continuación: - No se recibieron solicitudes de concesión en este departamento... Se acuerda: tomar nota.

- 4- Correo electrónico de fecha 4 de mayo de 2021, enviado por el señor Manuel Vargas Salinas, Agente acreditado 110904 Asesoría y Servicio para proteger su patrimonio, mediante el cual presenta el servicio de emisión en línea de los seguros de Riesgos del Trabajo, para permisos de construcción que se tramita en ese Gobierno Local, por lo que les solicito valorar la posibilidad de que el siguiente Flyer sea impreso y pegado en sus redes sociales... Se acuerda: tomar nota.
- 5- Copia oficio S-CCDRN-032-2021, de fecha 05 de mayo del 2021, enviado por Berta Chávez Ramírez, S-CCDR- Nandayure, dirigido a Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el cual en Sesión Ordinaria #89 realizada el 4 de mayo del 2021, se acordó en el artículo #4 lo siguiente: Art-4- Se acuerda enviar carta al señor Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal, donde se le consultará sobre los depósitos correspondientes al 3% de los ingresos ordinario anuales municipales que se debe realizar a este comité, ya que a este momento no se le ha realizado ninguno correspondiente al 2021... Se acuerda: tomar nota.
- 6- Oficio CPJ-DE-OF-132-2021 de fecha 4 de mayo de 2021 enviado por el señor Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven, mediante el que indica que en seguimiento a los recursos asignados y transferidos a los gobiernos locales para la ejecución de proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ), se ha identificado que existen varias municipalidades del país que no cuentan con un reglamento de funcionamiento de dichos comités, lo que puede dificultar su gestión a lo interno de la municipalidad, por lo que remite una propuesta borrador de reglamento municipal para regular el funcionamiento de los CCPJ, para efectos de poder contar con su perspectiva sobre el mismo. **Considerando** la importancia de dicho borrador de reglamento, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia del mismo a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para que nos brinde un criterio y **Segundo:** Remitir copia al Comité Cantonal de la Persona Joven de Nandayure para su conocimiento y trámite correspondiente. C: Consejo de la Persona Joven. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 7- Documento enviado por el señor Ronald Zurcher Gurdian, Apoderado Generalísimo, sin límite de suma de la sociedad AL SUR DEL MONTE AZUL, S.A., cédula jurídica 3-101-0236915, mediante el que indica que según consta en los archivos del departamento de Zona Marítimo Terrestre de esta Municipalidad (expediente de zmt 807-99), mediante acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 154, celebrada el 04 de octubre del año 2000, artículo XII, inciso 6), se otorgó una concesión a favor de su representada sobre un terreno ubicado en la zona restringida de la zona marítimo terrestre de Playa Isleta, Bejuco, Nandayure, Guanacaste... La concesión se otorgó inicialmente por un plazo de 10 años contados a partir del 26 de enero de 2001, en consecuencia, su vencimiento se dio desde el 26 de enero de 2011, según consta en los archivos de la zona marítimo terrestre, expediente de zmt 807-99. Por lo que con fundamento en el artículo 52 y 53 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre número 6043 del 16 de marzo de 1977 y su artículo 80 del Reglamento, solicita se otorgue autorización al Alcalde Municipal para CANCELAR el derecho de concesión descrito, a favor de AL SUR DEL MONTE AZUL, S.A. Considerando la solicitud del interesado, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Interesado y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 8- Oficio DVOP-UEC-PRVC-2021-408, de fecha 15 de abril de 2021, enviado por el ing. Edgar May Cantillano, Gerente Unidad Ejecutora y de Coordinación PRVC-II MOPT/BID, mediante el cual, hacen de conocimiento, que, en forma paralela a la formulación, licitación y ejecución de los proyectos de obras viales, el programa Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID, se encuentra en medio de un imponente proceso de desarrollo de capacidades, orientado a facilitar o apoyar la modernización de la gestión de las vías públicas cantonales, que está teniendo lugar a sus territorio... Se acuerda: tomar nota.

- 9- Oficio FMG.108-2021 de fecha 05 de mayo de 2021, enviado por la señora Giselle Segura Sánchez, mediante el cual, para su conocimiento y tramites respectivos, transcribe acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidad de Guanacaste, en sesión Ordinaria N°08-2021, celebrada el pasado viernes 30 de abril de 2021 en el cantón Cañas, Guanacaste; que textualmente dice: **Considerando:** que se apruebe la moción presentada por el señor Luis Fernando Mendoza J; para evitar cordial felicitación al Concejo Municipal de Distrito de Colorado de Guanacaste, por celebrar el pasado 22 de abril de este año, sus 51 años de creación e historia, Por tanto, se acuerda: ACUERDOO 9-ord.01-2018: EL CONCEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE, FELICITA AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO, A LA INTENDENCIA MUNICIPAL Y AL PUEBLO DE COLORADO DE GUANACASTE, POR SU 51 ANIVERSARIO; PUEBLO DE SALINEROS, PESCADORES, AGRICULTORES DE GENTE BUENA Y TRABAJADORA... Se acuerda: tomar nota.
- 10- Copia de nota sin número de oficio de fecha 05 de mayo de 2021, enviado por la señora Silene María González Gutiérrez, dirigida al señor Alcalde Municipal, Giovanni Jiménez Gómez, mediante el que indica, el 17 de noviembre de 2019 mi madre Ana Lucia Gutiérrez Ugalde, cédula 4-0085-0575 y concesionaria del lote #34 de Playa San Miguel envió carta al Concejo Municipal solicitando la limpieza de las alcantarillas obstruidas y adjunto fotos como evidencia para su verificación... Se acuerda: tomar nota.
- 11- Circular 04-05-2021 de fecha 05 de mayo de 2021, enviado por la señora Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL, mediante el Asunto: Moción modelo para implementar sesiones virtuales... Se acuerda: Retomar la próxima semana en espera de que la Secretaria Municipal nos consiga propuestas de Reglamento para Sesiones Virtuales de otras Municipalidades para acondicionarlos a esta Municipalidad.
- 12- Oficio DFOE-LOC-0019 (06488) de fecha 06 de mayo de 2021 enviado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y Licda. María del Milagro Rosales Valladares, Fiscalizadora, ambas de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, mediante el que emiten criterio relacionado con la contratación de un Asesor Legal para el Concejo Municipal como funcionario de confianza y vía modificación presupuestaria, en atención a los oficios SCM.MR 02-40-2021 del 17 de febrero de 2021 y SMC.MR 01-46-2021 del 17 de marzo de 2021 del Concejo Municipal de Nandayure. Considerando lo manifestado por la Contraloría General de la República y la importancia de analizar detenidamente, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación. C: Contraloría General de la República. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 13- Oficio MG-SM-ACERD-086-2021, de fecha 06 de mayo de 2021, acuerdo 338, enviado por la señora KATHERINE Andrea Quirós Coto, Secretaria Municipal de la Municipalidad de El Guarco, mediante el Asunto; Aprobación Moción- El Guarco cantón amigo de las abejas. De conformidad con lo acordado por el Concejo Municipal de El Guarco en sesión extraordinaria N°76-2021, celebrada el 29 de abril de 2021 y ratificado en la sesión N°77-2021, celebrada el 04 de mayo de 2021, se aprueba mediante acuerdo N°338... Se acuerda: tomar nota.
- 14- Oficio MG-SM-ACERD-087-2021, de fecha 06 de mayo de 2021, acuerdo 342 definitivamente aprobado, enviado por la señora KATHERINE Andrea Quirós Coto, Secretaria Municipal de la Municipalidad de El Guarco, mediante el Asunto; Apoyo al oficio SCM-543-2021 DEL Concejo Municipal de Heredia, De conformidad con lo acordado por el Concejo Municipal, de El Guarco en la sesión ordinaria N°77-2021 celebrada el 04 de mayo de 2021, se aprueba mediante **acuerdo N°342 definitivamente aprobado** apoyar el oficio SCM-543-2021 DEL Concejo Municipal de Heredia... Se acuerda: tomar nota.
- 15- Oficio FMG.110-2021 de fecha 05 de mayo de 2021, enviado por la señora Giselle Segura Sánchez, mediante el cual, para su conocimiento y trámites correspondientes, transcribe acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, en Sesión Ordinaria N°08-2021, celebrada el pasado viernes 30 de abril del 2021 en el cantón de Cañas, Guanacaste, que textualmente

dice: **CONSIDERANDO:** Que se aprueba la moción presentada por el señor Luis Gerardo Castañeda Díaz, en el sentido de solicitar el apoyo de FEMUGUA, PARA EL PROYECTO Ruta Nacional Ecológica (918). Por tanto, se acuerda: ACUERDO 6-ord.08-2021: BRINDAR VOTO AL PROYECTO RTA NACIOAL ECOLOGICA (918) DESDE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANCASTE YA QUYE ES UN PROYECTO INTERCANTONAL QUE PROMUEVE REACTIVACIÓN ECONOMICA POR MEDIO DE TUEISMO Y COMERCIO, ADEMÁS COMUNICARÍA A LOS CANTONES DE LIBERIA, BAGACES Y UPALA; CREANDO UNA RUTA ALTERNA DE COMUNICACIPIN (ACORTANDO DISTANCIAS) PARA ACCEDER AL HOSPITAL ENRIQUE BALTODANO... Se acuerda: tomar nota.

- 16- Copia oficio AM AA 0470-2021, de fecha 7 de mayo de 2021, enviado por el señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, dirigido al Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, encargado de la Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Nandayure, mediante el Asunto: Solicitar elaborar propuesta de proyecto de resolución ZMT, lote No. 1 de Playa Islita... Se acuerda: tomar nota.
- 17- Copia oficio OF 086 2021 EZMT-AM de fecha 10 de mayo de 2021, enviado por Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado de ZMTS, dirigido a Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el cual, en atención a su oficio AM AA 050-2017, procedo a indicarle las solicitudes de concesión presentadas en la semana del 03 al 07 de mayo del año en curso las cuales se detalla a continuación: - No se recibieron solicitudes de concesión en este departamento... Se acuerda: tomar nota.
- 18- Oficio AL-CPEM-0348-2021, de fecha 9 de mayo de 2021, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, dicha comisión ha dispuesto consultar el criterio de la municipalidad sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley, Expediente **20.822 "Reforma a los artículos 7, 9, 10, 11 y 20 de la ley 9220 y sus reformas y modificación del artículo 4 de la ley 7648 y sus reformas"**, el cual se permite adjuntar y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 19- Copia oficio OF 087 2021 EZMT-AM de fecha 10 de mayo de 2021, enviado por Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado de ZMTS, dirigido a Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el cual indica que, en atención a su oficio AM AA 0470-2021 del día 07 de mayo de 2021, recibido el día 10 de mayo del 2021. En el cual solicita la elaboración de la propuesta a borrador del Proyecto de Resolución de concesión en la ZMT a nombre de Hacienda Punta Islita S.A, por lo que le indico lo siguiente; - Que, tal y como lo indica en su oficio la Alcaldía debe suscribir el Proyecto de Resolución para remitirlo al Concejo Municipal. Mismo que debe contar con una evacuación de criterio emitida por el encargado de la ZMT según lo describe el numeral 42RLZMT N°6043, - Que, en los informes de inspección de campo realizados en fecha 13 de setiembre de 2019 por el Inspector Franklin Guerrero Ruiz y en fecha 22 de julio de 2020, realizando por el inspector de la ZMT el señor Adán Venegas Chaves, ambos indican que loas construcciones existentes en la parcela no cumplen con los 5 metros de retiro estipulado en el Plan Regulador Vigente de Playa Islita... Por lo tanto, bajo las condiciones antes descritas no es posible elaborar dicha propuesta ya que a todas luces se está transgrediendo lo estipulado en el Plan Regulador Vigente de Playa Islita. Caso contrario en el que su autoridad obligara a este servidor a elaborar dicha propuesta, no asumiré ninguna responsabilidad y me acogeré al principio de obediencia... Se acuerda: tomar nota.
- 20- Copia oficio OF 044 2021 EZMT-AM de fecha 10 de marzo de 2021, enviado por Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado de ZMTS, dirigido a Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el cual indica que, en atención al oficio AM AA 0199-2021, del día 19 de febrero de 2021, procedo informarle lo siguiente: - Se realiza la visita a campo con el señor Adolfo Sibaja Solano, ingeniero Topógrafo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, el día miércoles 24 de febrero de 2021, en compañía con el inspector Adán Venegas Chaves, - Se determina que las construcciones no han sufrido cambios o ajustes alguno, por ende no cumple con los retiros establecidos en el Plan Regulador Vigente de Playa Islita... En conclusión, las construcciones existentes en la parcela 01 de playa Islita,

solicitada en concesión por Hacienda Punta Islita, S.A; no se ajusta a lo establecido en el Plan Regulador Vigente en cuanto a retiros y usos permitidos se refiere. Si bien es cierto, el numeral 65 del Reglamento a la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre, modificado en julio del 2013, indica que se aplicaran para las construcciones los retiros establecidos en el Reglamento de Construcciones del INVU. Este no es aplicable hasta tanto se actualice el Plan Regulador Vigente de Playa Islita... Se acuerda: tomar nota.

- 21- Invitación a un WEBINAR, ley MOVILIDAD PEATONAL, para el día 20 de mayo a las 10:00 am, lo cual los dirigen Paola Valladares Diputada de la República, Lizbeth Barrantes Directora Ejecutiva CONAPDIS, Arturo Steinvorth, Consultor Centro para la Sostenibilidad Urbana, entre otros... Se acuerda: tomar nota.
- 22- Copia de oficio AM AA 0476-2021, de fecha 10 de mayo de 2021, enviado por el señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, dirigido al Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, encargado de Zona Marítimo Terrestre, Municipalidad de Nandayure, mediante el Asunto: solicita archivos "Shape" (sheperfiles) de la rectificación y ajustes de PR Playa Islita... Se acuerda: tomar nota.
- 23- Oficio ELA. 041-2021 de fecha 04 de mayo de 2021 enviado por el Lic. Porfirio Sánchez Pérez, Director de la Escuela Los Ángeles, con el visto bueno del Supervisor del Circuito 08, MSc. José Carlos Sandoval Gómez, mediante el que remite las ternas para el nombramiento de la nueva Junta de Educación de dicho Centro Educativo, las cuales son las siguientes: Terna 1: Juan Bautista Núñez Carranza, cédula 502550346, Ana Yancy Sánchez Araya, cédula 401610296, Liliana Ramírez Rodríguez, cédula 503450285, Terna 2: Dago Sánchez Araya, cédula 502890585, Melba Andrea Chavarría Vargas, cédula 401550989, Egly Chaves Sánchez, cédula 502540842, Terna 3: Carlos Antonio Cortés Cordero, cédula 503170489, Bernardo Navarro Rojas, cédula 501660739, Roxana Ramírez Rodríguez, cédula 503870200, Terna 4: Gabriela Ramírez Alvarado, cédula 503900512, Vilma María Cordero Cortés, cédula 502870786, Jobana Carranza Rodríguez, cédula 603560269, Terna 5: Randy José Navarro Ramírez, cédula 503430720, Graciela Alvarado Navarro, cédula 503130988, Iliana Villafuerte Madrigal, cedula 401530107. Considerando que no vienen los documentos completos, este Concejo acuerda: Retomar la próxima semana en espera de que presenten la totalidad de los documentos. Comuníquese al Director del Centro Educativo. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 24- Oficio DREN-SE-C07-0116-2020 de fecha 11 de mayo de 2021, enviada por la señora MSc. Gloriana Arnáez Carrillo, Supervisora de Educación, Circuito 07, mediante el que con fundamento en el artículo 14 y el artículo 23 inciso b) del Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas las propuestas de ternas para la conformación de Junta de Educación de la Escuela Vista de Mar, la nómina es la siguiente: Marlene del Carmen Brenes Castro, cédula 502330611, Giovanni Alexander Cruz Castro, cédula 502530889, Arelis del Carmen Sibaja Suárez, cedula 503510091, Gerardo Aníbal Cordero Rodríguez, cédula 501460563, Greivin Gerardo Ramírez Cruz, cédula 111680549. **Considerando** que a pesar que en el oficio existe el error de la indicación del Centro Educativo, ya que indica que es Escuela de Vista de Mar, sin embargo se corrobora que lo correcto es Escuela de Río de Ora, ya que toda la documentación anexa es remitida por la Directora de la Escuela de Río de Ora y la importancia de que dicho Centro Educativo cuente con su junta de educación, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de las personas mencionadas en la nómina enviada, **Segundo:** Que la Directora del Centro Educativo coordine con el Alcalde o su Asistente la fecha para la juramentación de los miembros y **Tercero:** Que el Alcalde Municipal proceda a su Juramentación. Comuníquese al Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 25- Oficio AM AA 0482-2021 de fecha 10 de mayo de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **MATRA LTDA.** la suma de €4.289.336,00 por compra de llantas para vagoneta SM8033, realizando trabajos de mantenimiento en rutas cantonales, según orden de compra 63630, y compra de llantas para vagoneta SM8034, realizando trabajos de mantenimiento en rutas cantonales, según orden de compra 63631, financiado con recursos de la Ley 8114, año 2021. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a la casa comercial antes indicada,

este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

26- Oficio AM AA 0483-2021 de fecha 10 de mayo de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita se realice la corrección en el inciso 26) del artículo IV, Sesión Ordinaria N°52 celebrada el 27 de abril de 2021, ya que por error en el acuerdo no se indicó que correspondía a la aprobación de la recomendación de adjudicación de la Licitación abreviada N°2020LA-0000007-UTGV, **“COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE POR DEMANDA PARA EL CANTÓN DE NANDAYURE POR UN AÑO CALENDARIO PRORROGABLE POR TRES AÑOS HASTA UN TOTAL DE 4 AÑOS”**, por recomendación del ingeniero a.i. de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Jeremy Porras Chacón, se adjudica a CONSTRUCTORA MECO, S.A., todo eso se comunicó mediante el oficio AM AA 0955-2020. Considerando la importancia de corregir el inciso 26) del artículo IV, Sesión Ordinaria N°52 celebrada el 27 de abril de 2021, este Concejo acuerda: Aclarar que en el 26) del artículo IV, Sesión Ordinaria N°52 celebrada el 27 de abril de 2021 se acuerda la adjudicación de la **Licitación Abreviada N°2020LA-0000007-UTGV, “COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE POR DEMANDA PARA EL CANTÓN DE NANDAYURE POR UN AÑO CALENDARIO PRORROGABLE POR TRES AÑOS HASTA UN TOTAL DE 4 AÑOS”**, con una oferta de un precio unitario de tonelada colocada de asfalto **€52771,36**. (CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN COLONES CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS). Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IV

Informes de Comisiones y del señor Alcalde

Informe del Alcalde Municipal

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, informa, bueno ya prácticamente ya les adelante, sobre lo del tema del Hotel Punta Isleta, por lo demás ya les aclare como estaba el asunto, por otro lado si quería manifestarles es que hemos estado teniendo problemas con los procesos estos de Licitaciones porque a veces se indica una cosa y lo vez y a veces se indica otra cosa y no lo vez entonces, es por eso que yo mande esa aclaración y hasta error tiene esa aclaración, porque yo le dije a Angelica que les hiciera un oficio solicitándoles esa corrección, bueno ella se entendió con Rebeca ahí un poco, pero que es lo que pasa que el enfoque yo le estoy dándole ahí para que se aclare es sencilla nada más, que se había enviado por un oficio donde se pedía la adjudicación y venían las tres, se aprobaron dos y por último se aprobó la otra, nada más que las dos que se aprobaron no dice que es para adjudicación, la tercera que se aprobó sí, pero todas venían en el mismo oficio, por eso es que yo le hice referencia a ese oficio porque en el oficio vienen las tres, pero resulta que ella manda solo está poniendo la N° 07, lo que yo quiero es aclarar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, sí que nos va a llegar otro oficio con las otras dos que nos falta, para adjudicar.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, comenta, no solo faltaría una, okay creo que la 06 y 07 iban juntas, que es esa porque aquí está la 07 y solo faltaría la 08.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continua diciendo, si solo que ella lo único que no puso fue la 08 para decir algo, bueno también quería también informarles que nosotros estamos ya recibiendo la ruta de Bejuco- la Soledad, entonces ya estamos recibiendo lo que MECO contrató, ya nosotros fuimos revisamos, hicimos todo el protocolo que hay que hacer ahí con respecto a eso con los ingenieros de MECO, con los del BID, con los de MOPT y con los de nosotros con la parte que les correspondía ejecutar, sin embarco ahí queda pendientes muchas cositas, ahí queda pendiente un enrocado que no se pudo hacer, es donde tiene la propiedad José Miguel Corrales, ahí se sale el rio y se le banda lo que le aparece, ese día para determinarla de hacer llego un muchacho, seguro saco una madera y como que le hizo una salida al rio, entonces hay que hacer un tipo de trabajo urgente y si se sale el agua nos jode la calle en dos monasos,

entonces ahí les informo eso porque esa parte no se arregló, más arriba hay otra que también se sale, pero es menos, pero creo que si llevo la pala la acomodo un poco hacia el otro lado, pero si para que estén enterados que nosotros tenemos que recibir eso, pero en el acta donde se recibe se va a poner que falta tal paso de alcantarilla y lo que hizo falta, o sea todo eso se va a poner, ¿por qué?, porque ya eso no es resorte de BID-MOPT, es de nosotros, como dijo Delia cuando uno siempre se compromete con la veda algo tiene que dar, porque así es, entonces el MOPT a mí me dice usted tiene que poner esto entonces tengo que ponerlo, verdad pero entonces por lo menos la ruta quedó muy bonita, ya se pusieron los rótulos, lo que falta ahorita es meterle presupuesto para una pintura ahí, pero prácticamente la calle está listo, con respecto a lo otro yo le había explicado la semana pasada con respecto a lo del puente de Santa Rita que hasta habían enviado una carta e inclusive ya se le está contestando a ese señor, porque los plazos los ejerce el contrato y los contratos tienen los plazos y dice que hasta el 31 de junio ahí no se está incumpliendo ningún plazo, ni nada de atrasos ni nada, ya eso lo había explicado la semana pasada, porque todo tiene una maduración el concreto tiene que madurar y ya todo eso yo lo había explicado, por eso dicen que son atrasos, ya eso no y las bigas vienen de no sé qué país, ahí están ya entonces para sacarlas de un país a otro, necesitan tantas cosas, todo es así pero el plazo está bien nosotros tenemos para recibirla hasta el 31 de junio, no tenemos problemas en ese sentido, entonces era lo que quería informarles.

Informe de Presidencia Municipal

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, de parte mía les quiero informarles que, primero que fuimos a ver los caminos sobre unas notas que habían llegado solicitando que se les declarara calle pública, dos o tres caminos que habían, fuimos con Lisímaco y el Topógrafo de la Federación, a verlos uno era el de Pilas que esa gente va hacer ahí como un cuadrante y todo, para desarrollar, Pilas de Canjel y se le dijo al señor que son estos Venegas, o sea que podía iniciar con la calle y cumple con los requisitos que se piden y de suerte que ese día nos lo encontramos ahí y hablamos con ellos y van a empezar a trabajar en la calle, porque sí esa gente lo que tiene y la gente que vive ahorita vive ahí, lo que tienen son 50 o 60 centímetros para pasar y no sé cómo hacen los desarrolladores esas cosas, para dar bonos, pero para entrar una casa que ahí atrás, entran por los retiros de dos casas y entra un carro que va atrás, o sea por los retiros de las dos casa y cualquiera de las dos personas, que viven ahí le pone cerca no sé por dónde va entrar el que vive atrás verdad, pero ya eso es otra cosa, lo que corresponde a calle pública, entonces ese pedacito que hay ahora como si acaso es un metro, que no sé cómo fue que dijo Adolfo que se llamaba eso, algo como calle en precario, porque es como un trillo lo que hay y eso es público, entonces ellos están dispuestos a dar los 14 metros y etcétera y para el otro lado también, luego fuimos a lado de San Juan que había una, que es para una gente que iba a solicitar lote en San Juan, pero no cumple con el ancho, lo que tienen son seis metros y lo que la ley pide son 14 metros, para poder acezar a esas casas por calle pública, tendría que Panamerican o MTS, porque lo que hay es un Tecal, entonces esa gente tendría cederles o venderles 8 metros y como que no e igual al señor se le dijo que desgraciadamente al no tener el ancho necesario entonces no se puede declarar calle pública esa entrada, luego fuimos a Quebrada Nando, donde una gente necesita su bono e increíble donde viven esas personas, el señor está dispuesto para los 14 metros, cumplen con todos los requisitos, son cuatro familias que viven en unas condiciones como casitas de madera y zinc, etcétera y cumplen todas las condiciones, como para tener bono y como que se le declare pública, esa entrada ahí entonces eso cumplen, luego nos fuimos donde el Señor Messina, no pudimos a subir porque estaba lloviendo mucho, se pegó un carro y se pegó el de él, fue un desastre ahí, pero al señor se le dejó claro que él tiene una entrada ahí lindísima y unos portones, podría ser la entrada de calle pública, porque tiene que volar el portón entonces, va alcantarillar y la entrada se va hacer como 50 metros antes de llegar a la entrada principal digamos de la propiedad, es hacia arriba kilometro y resto y cumple con los requisitos que se debe cumplir pero todavía no la tiene lista, entonces tanto con las tres que vivos que si se podía, quedamos en lo mismo que iban a trabajar la calle y que cuando estuvieran lista para ver, con todos los requisitos, volveríamos a ir, esa de este señor Messina, uno sabe que es para hacer terraza, que es para vender a cierto nivel social, pero yo no le veo nada de malo y va a desarrollar, si van hacer casas o casotas o casitas, lo que sea todo es desarrollo y vendrán extranjeros a vivir ahí, que ocupen jardineros o empleados que ocupen niñera u ocupen ir al super o que ocupen de todo eso, entonces yo no le veo el problema si son para casa de bono, o son para hacer mansiones, mientras paguen sus impuestos y no impidan el libre acceso de las personas a una calle publica no le veo ningún problema, bueno eso por ahí y luego el sábado hubo reunión de la Federación con un tema que a mí me mata, que es la parte sur Peninsular que es Guanacasteca, que es Guanacasteca desde 1800 como lo fue desde que era la Gran Nicoya y lo que éramos del Partido Nicoya, esa parte pertenece a Guanacaste, resulta que cuando el Partido de Nicoya, que estaba entre que si se anexaba a Nicaragua o a Costa Rica, resulta que Costa Rica tenía Guanacaste, que estaba formada lo que hoy es

Cañas, Bagaces, Liberia sí digamos que la altura, entonces Costa Rica le dijo al Partido de Nicoya, mira si usted se anexa a nosotros, nosotros le damos a Guanacaste para que ustedes sean la provincia más grande y se la pusieron lindísima verdad, para que se anexara, y luego se anexaron le cedieron la parte de Guanacaste, que le habían prometido etcétera, entonces quedamos como la provincia más grande, en ese tiempo solo tenía cuatro cantones nada más y tres a años después don Alfredo Gonzales Flores dice que no y esta gente tiene demasiado territorio y les voy a chingar esta parte para dársela a Puntarenas, él solito tomo su decisión como presidente y quitarle la parte sur peninsular a lo que en ese momento era Guanacaste y pasársela a Puntarenas, resulta que ciento noventa tantos años después un señor muy inteligente y astuto, decide meterle un contencioso administrativo a ese decreto de Alfredo González Flores y se lo gana, o sea hay un contencioso que dice que el señor González Flores, no utilizo el procedimiento que tenía que realizar y nada más dijo quitárselo porque yo soy yo y se lo quitan verdad, pero adunado a esa decisión, de ese señor han venido durante muchos años, muchos intereses políticos, económicos, sobre esa parte Peninsular y las Islas, entonces a pesado más el hecho que Puntarenas se gana diputado más, por tener ese territorio, que todo el bienestar social y económico, cultural que puedan tener las personas de esa región, entonces por el pinche diputado más, es que ha habido todas las broncas que ha habido, porque ya se fue a casación etcétera, que nos dijeron ese día ahí, que ahorita lo que hace falta, para que sea efectivo el Contencioso Administrativo, es peso político, es presión política y presión social, para que se haga efectivo, o sea como obligar el Gobierno o sea presionarlo para que se haga efectivo el Contencioso Administrativo, el asunto es que entonces todas las Municipalidades quedamos en que íbamos unírnos para que el 25 de julio el tema sea devuélvanos a Guanacaste, completita como en 1821, entonces va hacer un tema a nivel provincial, que a todas las provincias todo el Marketing del 25 de julio va estar enfocado en la Península en que nos devuelvan la Península, se van a poner vayas que nos va a tocar a nosotros poner una, creo que €96.000 mil colones es que cuesta, en todos los cantones va haber una vaya, apoyando toda esa restructuración de toda la provincia de Guanacaste, se va hacer u documento el 24 bueno, todavía no está muy, muy los acuerdos que se tomaron ese día como que no están como muy en firme, pero el 24 de julio se va hacer en la plazoleta probablemente de ahí en frente de la Iglesia de Nicoya un documento, que se le va entregar al Presidente el 25 de julio y entre las propuestas que dijeron está que el 25 de julio por ser día feriado, lo celebremos haciendo una extraordinaria, apoyando el documento que el 24 se va a entregar al Presidente, esperamos poder lograr algo la verdad, porque eso es Guanacasteco, porque es Guanacasteco, yo he comido pederreque en la Isla de Chira, he comido tanela en Paquera, no pueden decir que no son Guanacastecos, así que aquí están los documentos porque se quiere es, es una palabrita que yo lo he oído allá en la política Argentina y que se declara ahí eso que pelean las Malvinas y que las Malvinas son Argentinas y que no sé qué, pero la cosa es que se declara territorio, pero la cosa es que vamos a declarar el territorio así, igual que esta gente que de la política Argentina y les debo el nombre y es como en Griego, entonces están informados de lo que se ha hecho en estos días.

Informe de Comisión de Zona Marítimo Terrestre

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, son 20 casos o sea 20 acuerdos que había que sacar hoy, no sé si le damos viaje y tratamos de casarlos o nos vamos a asuntos varios, y espacio de síndicos y dejamos una acuerdo para ver Zona Marítimo Terrestre y Dios quisiera poder Jurídicos también, entonces que hacemos vemos en extraordinaria el jueves o viernes o quizá el viernes si hacemos extraordinaria el viernes talvez nos dé chance de traer el dictamen de Jurídicos, que me dicen los escucho, puede ser que de aquí a eso puedo incluir ese mismo dictamen o incluir otro dictamen, porque mañana tenemos audiencia de dos, del tocayo Delio, se acuerda don Delio que mando un documento y de este señor do Zurcher entonces el viernes le puedo adjuntarles lo que se vio en la audiencias de mañana, entonces sesión extraordinaria a las 4:00 de la tarde.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, consulta, podemos ver diferentes temas, o debe ser puntual.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, diay el tema es para conocer los dictámenes de Comisión, de Zona y Jurídicos, para el viernes a las tres o tres y media.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, manifiesta, yo prefiero más temprano, o sea me refiero a las tres, o tres y media.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, ¡okay!, entonces el viernes a las tres y treinta, entonces dejamos los dictámenes para el viernes y seguimos ahorita con el artículo VI.

Acuerdo:

- 1- Considerando que tenemos poco tiempo para realizar las sesiones del Concejo Municipal y que el Dictamen de Comisión de ZMT tiene varios casos que analizar para la toma del correspondiente acuerdo, además que posiblemente se cuente con dos dictámenes más uno de ZMT y otro de Asuntos Jurídicos, este Concejo acuerda: Programar sesión extraordinaria para el viernes 14 de mayo de 2021, a las 3:30 p.m. en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, con el fin de conocer y analizar los dictámenes de Comisión de Zona Marítimo Terrestre y Comisión de Asuntos Jurídicos, en caso de que se cuente con ellos. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO VI Asuntos varios

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, menciona, yo tengo una consulta para don Giovanni, ha podido lograr algo con lo del INDER, es que pasa lo siguiente el INDER tiene una deuda con la Municipalidad de Impuestos, pero el INDER es exonerado, debido a eso CEPROMA no ha podido sacar Patente, porque cuando voy a solicitar el documento donde no tienen deuda diay me sale con una deuda inmensa, supuestamente la abogada de INDER envió la documentación, a don José Espinoza, para aclararles que son exonerados de impuestos y para que lo dejen sin machas y para así yo poder seguir la gestión de los papeles, pero no sé qué ha pasado para poder volver.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, bueno hasta donde yo tengo informado, con José ya la exoneración se dio, lo que sucede es que hay que cumplir con un proceso, él me estuvo explicando un poco ahora, pero como me llegaron a buscar un poco de gente ahí, pero si hay que hacer un proceso porque eso tiene una parte de prescripción, entonces José me decía que la abogada tenía que enviarle una solicitud y unas cosas más, pero háblate con José, ya por lo menos eso si me informo.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, comenta, de seguro él le ha contestado algo a ellos me imagino, entonces yo la voy a pullar a ella.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, me imagino que ya ellos hablaron.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, me imagino que la compañera del INDER, hace un tiempo yo había preguntado y ni siquiera era regidora, sobre unos pasos o unos baos medios raros que se habían hecho yendo para Canjelito por dentro por Pavones, que los había hecho el INDER que hicieron nada, pero me habían dicho que eso tenía que cumplir con el depósito de garantía, que dejan y no sé qué y ahora veo y hace rato no paso por ahí, pero como que los estaban haciendo nuevos, o estaban haciendo unos pasos, alguien me dijo es que los está haciendo un empresa privada, y yo decía no creo, no puede ser, me habían dicho también porque me extraño muchísimo o sea que al menos en Pavones hubiera un puente, tan grande y tan caro, todo eso de la escuela para dentro, donde no vive nadie, o al menos donde no se inunda nadie, porque estaban faltando esos dos pasos tan importantes, que son tres, los pasos que hay para llegar a Canjelito, por dentro que son unos pegaderos que son unas cuestiones terribles que se hacen y me dijeron es que eso no se puede tocar, porque eso no se ha cumplido la garantía del INDER, entonces don Giovanni eso quien lo está, o sea es la empresa privada quién lo está arreglando, o es el INDER o es la Municipalidad o quién.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, eso lo está arreglando el INDER, no se están arreglando los están haciendo nuevos dos, a mí me corresponde poner un pasos de alcantarilla, entonces yo pongo el paso de alcantarilla y ellos hacen esos dos, nosotros le regalamos los diseños, los diseños son los que usted ve, esos que se hicieron dónde Cavita, están donde Momo, esos diseños son hechos por nosotros, o sea por la Municipalidad, son de la Municipalidad, entonces ellos nos pidieron la colaboración, de que les diéramos los diseños, para poder sacar una Licitación y la gano una empresa, Efrén participo por cierto y la perdió dice que por cualquier cosa pero la perdió, entonces esa gente ya dejan el puente listo, o sea con llave en mano, pero eso es el INDER que está poniendo el recurso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, el INDER, como cobro la garantía, o le tuvo que haber metido porque la vez pasada era unos parches.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, esto es nuevo o sea una licitación nueva, porque cuando vino el ETA(huracán), que yo estuve viendo por allá, saque las fotografías y yo lo trepe, como primer impacto,

no me lo aprobaron precisamente por eso, porque se acababan de hacer y la Comisión no se iba a hacer cargo de algo que ya se había hecho, que fue lo que me paso en Bejuco, pero en Bejuco fue diferente, porque en Bejuco no se había terminado, el río se salió y se lo llevo todo, entonces la Comisión me suplió todo el material, por eso pude terminarlo, pero aquí la comisión no acepto, entonces se tuvo que hacer una licitación nueva por parte del INDER y se sacaron los dos puentes, entonces lo que me queda es un paso pequeño, que yo me comprometí de poner un paso de alcantarilla, eso es la parte mía.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, entonces van a quedar los tres iguales, digamos de los diseños de Efrén.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, sí, ese diseño y todos quedan iguales.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, menciona, don Giovanni, ahora que usted menciono la carretera Bejuco- La Soledad, la de La Soledad en sí va a tener mantenimiento.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, sí la de La soledad sí, lamentablemente dentro de esas licitaciones posiblemente que estamos sacando eso porque todo eso se vence en junio, vamos a ver si el tiempo nos da, si no nos da el tiempo tenemos que gastarlo pero urgente, pero si viene en el presupuesto ordinaria viene algunas como se llama reparaciones e incluso viene esa ruta, porque esa ruta ahora la terminaron esa misma gente, entonces hay que arreglarla pronto porque si no, nos va a tocar hacerla nueva, eso es una lástima, entonces dentro de eso viene eso ya e inclusive en el presupuesto de este año está incluido, porque como no se había aprobado el presupuesto, entonces hay que trabajar con el año anterior y como en el año anterior estaba esa licitación obra por demanda entonces nosotros la podemos utilizar este año, por cuatro años, entonces si tiene mantenimiento.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, consulta, y después con temas de reductores de velocidad, por ejemplo; en los centros de población, obviamente pues la gente se da gusto acelerando lo más que pueda, eso como se tramita don Giovanni, eso es administrativo o como es el asunto, por lo menos para tener una idea.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, contesta, con eso hay una ley, para reductores de velocidad, que eso está regulado tanto el ancho, cómo la altura y las partes donde se pueden colocar, eso bueno lo que pasa es que no sé cuál ley es verdad, pero si hay una ley de eso que lo regula, pero si se rige con lo del MOPT, como nosotros no tenemos el reglamento para eso, entonces nosotros nos acogemos con los lineamiento del MOPT que es la máxima en ese sentido verdad y ellos van a una distancia ahorita no me recuerdo, no sé si trescientos u ochenta no sé, pero se regula a una distancia es más, voy a ponerle ejemplo del Colegio, entonces el del Colegio digamos que está a 200 metros, a otro lado e igual, entonces se rotula como escuela, aunque sea Colegio pero se rotula como escuela, ahí es donde viene regulado eso, lo que a veces la gente quiere que le pongan reductores de velocidad, en todo lado y no se va a poder eso, porque para eso es una regulación, o sea por ejemplo ahí en la escuela, nosotros pusimos aquí en este centro, pero después me pidieron para el otro, diay al final me pidieron para el otro, o sea porque pero en realidad sí pero aquel lado y entran por aquel lado, bueno por la Ferretería, entonces ahí que fue lo que pasó, me toco obligadamente hace la de este lado, porque ya tenía aquel, pero eso está regulado así y también nosotros lo vemos con el MOPT, con don Jeffry como él está muy ligado ahí con el director regional, porque como nos conocemos ahí por eso nos ayudan bastantito aquí y don Jeffry tiene muy buena amistad con el director, en todas formas ahí en Parcelas y en Bejuco y hay que meterlo en esas dos partes, por lo menos eso sí, porque hay que ponerla porque está claro, porque está en la Escuela, el Colegio y todo, ahí está definido porque hay personas, miren es que aquí no se puede con la gente, la gente es algo increíble no hace caso ni nada.

ARTICULO VII

Espacio para síndicos

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, saluda y comenta, bueno aprovechando aquí que tenemos a don Giovanni hoy, yo traía un temilla que también, parecido a lo de Xiomara, era sobre los reductores nada más que son en ruta nacional, vieras que jodido que los Ángeles está muy bonita honestamente, pero ahí está la iglesia evangélica y la verdad ahí es el centro de población, pero los muchachos ahí honestamente a 80 de velocidad, o sea 80 kilómetro por hora, por dicha tuve que cerrar la casa todavía, porque me da miedo por los niños, no pueden salir y los adultos mayores ni quiera Dios y andan por la ronda, entonces no sé cómo se tramita estos reductores en ruta nacional yo desconozco y quisiera alguien me quiera guiar y decirme y ayudarme con el MOPT, porque yo creo que si pueden poner unos ahí, porque ahí está la iglesia evangélica y como les digo hay muchos adultos mayores y es un centro de población bastante grande, no se ahí bueno la verdad que si lo necesitamos.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, contesta, la verdad ahí es que en el MOPT hay un departamento, que precisamente ese departamento solo se encarga de eso, de lo que es señalización y reductores de velocidad, entonces voy a preguntarle al ingeniero ahí y yo te doy los datos de la persona y eso se le puede hacer al director regional, pero el director lo tiene que manejar allá y es mejor hacerlos directo, porque como es ruta nacional entonces ellos tienen que ir a ese departamento siempre, entonces es mejor hacerlo en un solo, eso sí tienen que ponerle la

ubicación, porque ellos buscan la ubicación, por ejemplo; usted dice del cruce para decir algo ahí, a cincuenta metros ahí está la iglesia y donde lo van a poner para decir algo a 150 metros está que se yo el CENCINAI por ejemplo, entonces tener que poner la ubicación, ellos se basan en eso.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, comenta, bueno le agradezco don Giovanni y sí, voy a ver... es más que todo donde está el tramo del caserío, sonde está la iglesia evangélica, la verdad que sí nos urge, los muchachos honestamente vienen en una llanta, claro ahora viene en una llanta a 80 kilómetro por hora, no sé como pero bueno ya se han caído tres al frente de mi casa.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, si usted tuviera 18 años ahí va en una llanta.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, responde, sí, talvez, pero si ya tres han caído al suelo, al frente de mi casa y yai ni quiera Dios un accidente ahí, también don Giovanni aprovechando estamos preocupadillos con la cuestión de los cabezales no sé y si pronto va es que no vez que las alcantarillas se nos está lavando muchísimo las que pusieron allá los muchachos y vieras como nos preocupa y la gente me pregunta y me pregunta, pero yai no sé cómo vamos con eso, vieras que complicadillo.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, el asunto es bueno e igual como siempre lo he venido repitiendo y con todo respeto y al no probarnos el presupuesto, nosotros estamos manos arriba, entonces lo que pasa ahí es que no hay plata para concreto, al no haber plata para concreto vamos a tener no solo ahí donde usted es todo el cantón, todo el cantón está sin cabezales, entonces yo estoy ahí con los ingenieros estamos montando un plan, para ver de qué forma para donde cogemos o donde sacamos, para ir acomodando y sacar una modificación, eso es lo que estamos haciendo a ver qué podemos hacer verdad, pero si estamos bastante mal, en ese rubro no nos quedó, o sea el año pasado que había, nosotros lo gastamos e inclusive tuvimos que dejarlo en compromiso, fue ese puente de donde Momo, varias alcantarillas que me pusieron pero no se le pudo poner cabezales, precisamente porque no hubo, pero ahí estamos pendiente de eso, a mí me interesa mucho porque yai imagínese usted que voy a tener que andar, juntando las alcantarillas para volverlas a poner, todo eso por Dios, entonces no es enserio allá en San Pedro, pregúntele a Bin allá en Porvenir se cayeron dos, ahí por donde Álvaro Mayorga para adentro.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, menciona, que allá hay un puentecito en Punta Caliente donde hay dos alcantarillas eso de fijo se va a lavar y se lo va a llevar, luego allá en Quebrada tenemos otro problema y cuatro pasos en... bueno don Giovanni vieras que, no sé si nos puede echar la mano muy pronto, ahí en Rio de Ora a salir a Porvenir la verdad que está... vieras que yo subí como 15 días y esta crítica, vieras que la ruta la verdad que se utiliza muchísimo, don Giovanni vieras que hay varios trabajadores que van a Punta Islita, ahora mi persona también, a mí me toca estar trasladándome para Pueblo Nuevo por la cuestión del COVID, que yo trabajo en mi sector pero me toca ir a Pueblo Nuevo a dar apoyo, también a trabajar y es mi ruta honestamente porque voy más rápido y el agua se está yendo al centro de la calle y prácticamente es tierra y no sé qué se podrá hacer si está muy aterrada lo que son las cunetas, sacar un poco las aguas por que sí están aterradas yo fui y de hecho le saque unas fotillas y mañana tengo que bajar, por cierto voy talvez a tomar unas fotos para que las veas y te las voy a pasar y así veas el problema que hay en la ruta, para que así los muchachos van un toquecito y nos ayudan, porque sí se utiliza mucho la ruta a cómo te digo pasa mucha gente a trabajar a Punta Islita, la verdad que es una ruta muy importante yo creo que es muy importante y yo de hecho le adelanto quiero meterla en los proyectos que hay que pasarle ahora en junio y voy a ver si la podemos apuntar por ahí yo creo que urge darle un buen mantenimiento a esa ruta y si es una ruta muy parada es una ruta que se necesita demasiado y tenemos que trabajarla muy bien, como se debe de trabajar.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, en esa ruta el problema que pasa es muy angosta, entonces no tenés campo de donde hacer las cunetas, el problema es que nosotros ahorita tenemos la niveladora pequeña es la que metemos ahí, pero nadie descuaja tampoco, entonces se me quiebran los espejos, los aires acondicionados se joden a cada rato porque la maquina es muy alta, al tener la otra mala nosotros no podemos meter esa ahí, o sea la grande ahí no puede entrar y hay caminos, que la niveladora pequeña todo lo hace, por ejemplo ahí en la Chonta ahí por dentro, para ir a Pilas, esa máquina no la podemos meter ahí.

El Síndico, Jean Carlos Gutiérrez Martínez, menciona, aprovechando que llevo do Giovanni y agradecer, bueno es igual lo de las rutas, ya ahorita mencionaron lo de la Chonta, esa yo hace mucho pase y si está bastante lavada y otras rutas del distrito de Bejuco, ahí pasaron con maquinaria pero fue como habilitando digamos, pero dijeron que iban a habilitar y un día hable con algunos de los muchachos, pero no han regresado y cuando tienen previsto hacerlo o cual es el planeamiento para ingresar porque dijeron que esas rutas se tratan como en verano, porque son rutas de más difícil acceso.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, bueno nosotros e inclusive la semana pasada anduvimos haciendo unas inspecciones y pasamos por la ruta, precisamente por la ruta y lo primero que tienen que hacer con esa ruta es lo mismo que estamos hablando aquí, el descuaje, hay casa que tienen los portones en la calle, apenas tiene tres metros de calle, yo no puedo meter la niveladora ahí por Dios, o sea utilicemos la lógica, si yo tengo tres metros y la niveladora me mide cuatro metros y medio, solo la pala, entonces como voy hacer, lo primero es la

gente que está ahí, decirles miren están dispuestos vea, aquel señor empezando el que esta arribita después de la vuelta, que tira el agua por la calle, se la cortamos a una finca que es así y el la aterro, entonces digo yo diay entonces y él mismo ocupa el camino, entiende hay veces que son situaciones, no porque uno no quiere, sino porque las maquinas no pueden entrar, entonces ahí principalmente esa partecita ahí, después recorrimos para arriba hay una parte donde están los pochotes grandes, que está uno a cada lado, allá casi saliendo ya esas partecitas si necesita echarle una buena, lastreadita ¿por qué? porque esta un poquillo pelado, pero no es que uno no trepa, pero nosotros salimos bien lógico que andamos en carro doble pero si hasta nos topamos un automóvil ahí, o sea el camino está accesible, lo que sucede es depende donde tengamos el material, nosotros vamos seguros porque vamos a trabajar, por lo menos ahí donde don Carlos habíamos despegado tamaño poquillo, todavía creo que hay un poco ahí, esa ruta está para entrarle pronto no le puedo decir cuanto porque tengo que ver la reparación de la otra niveladora, entonces primero voy a ver como hago para arreglar la otra niveladora, para poderle entrar ahí, pero sí está pendiente.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, después de Pavones.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, no, Pavones se entra en la otra, ya descuajamos la grande se levanta todo eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, vea que dijimos que se e iba a mandar.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, contesta, ah bueno yo le dije que ella fue la que dijo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, ah no aquí está el documento, donde dice muy respetuosamente, que los vecinos están de acuerdo de que se le quite la alcantarillas para que realicen el trabajo y todos firmaron.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, manifiesta, el problema ahí, es que a nosotros nos queda larguísimo de donde nosotros tenemos el material, porque lo tenemos estoqueado aquí en el basurero, pero al no tener que queda...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, es que Nuria Reyes quería saber una información, don Giovanni yo se lo entregue a usted, o sea yo se lo dije a usted por teléfono, pero sobre el cementerio y no sé qué, usted me explico y luego me dijo que por favor no me mienta y entonces yo quiero que por favor usted lo diga aquí...

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, no, no es que...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, entonces no quiero quedar como mentirosa, ella lo que pide es que sigue sin nada, o sea que no han podido y me dijo que ella necesita que usted o la Muni me ayude y luego me dice cuidado me llega con una mentira.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, no, no la mentira no es Angelica le estuvo llamando a la señora que ella nos indico y no hubo forma de comunicarse y dos días le llamo, entonces lo que yo si le dije a ella fue, para hacer un convenio con INDER se necesita una aprobación de INDER, donde la junta directiva acuerda dar en administración a Coope fulana esto y esto, sin eso que voy hacer yo no puedo mover un dedo, nada puedo porque eso está ahí como si fuera de Delia o de esta guila, eso es así, si esta escriturado en INDER lo primero que tiene que haber es eso, entonces yo le dije a ella eso no lo puedo hacer, eso lo tiene que gestionar cada persona, o sea cada grupo me entendes.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, yo lo entiendo, lo que pasa es que yo no quería quedar como mentirosa con ella.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, comenta, sí, ella tiene el conocimiento la parte del INDER, por ejemplo yo fui a Nicoya a recibir una propiedad que el INDER le traspaso a la Municipalidad, yo fui a recibirla.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, yo le entiendo y le creo a usted, lo que pasa es eso, ella me dijo que yo iba a quedar como mentirosa.

ARTICULO VIII

Control de acuerdos

No hubo

ARTICULO IX

Mociones de los Regidores

No hubo

Concluye la sesión a las 18 horas 36 minutos.



Presidente Municipal



Secretaria Municipal